



**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 039
Noviembre 28 de 2016**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS”.

El Consejo superior en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las consagradas en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero del 2005 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el Artículo 69 señala: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”

Que el acuerdo del Consejo Superior No. 028 del 28 de Julio de 2016 aprobó el Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU) 2016-2025 y en su artículo cuarto exhortó a las Facultades de la Universidad del Quindío a construir, proponer y legalizar los Proyectos Educativos de Facultad antes del 15 de diciembre del 2016.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 28 de octubre de 2016, acta No. 027, avaló el Proyecto Educativo de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a su vez recomendó un cambio en la denominación de la Facultad, basado en los diálogos desarrollados de manera amplia con la comunidad educativa de la Facultad, en los cuales se llegó a un consenso que, sobre la base epistemológica, teórica, metodológica y contextual es pertinente, plantear una nueva denominación.

Que el artículo 10 del Acuerdo No. 020 del Consejo Superior del 18 de diciembre de 2015 que establece la estructura organizacional de la Universidad del Quindío, se determina las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones, figura como Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 2 de noviembre del 2016, aprobó el Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas 2016-2025 y avaló el cambio de denominación para ser presentado ante el Consejo Superior.

Que debido a las dinámicas propias de la Facultad y su relación con el contexto, se hace necesario la modificación de su denominación y ser coherente y consistente con las exigencias globales, particulares, anexas las discusiones que de orden teórico, epistémico y ontológico del área de conocimiento.

Que, por lo anteriormente expuesto,



CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 039
Noviembre 28 de 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS".

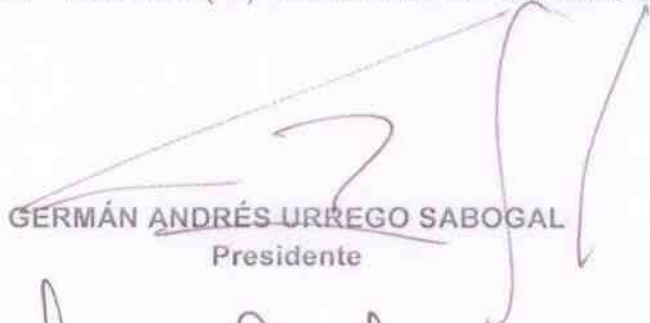
ACUERDA

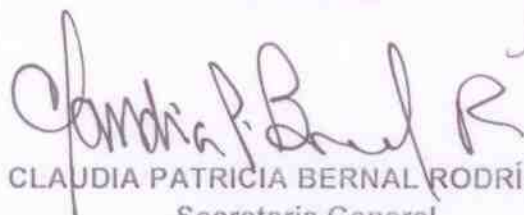
ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la modificación del nombre de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, la cual se denominará a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo como: "Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables".

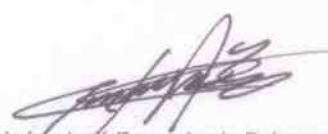
ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Q., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).


GERMÁN ANDRÉS URREGO SABOGAL
Presidente


CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General


Elaboró y Revisó: José Enver Ayala Zuluaga,
Unidad Curricular - Vicerrectoría Académica.


Revisó y Aprobó: Néstor Jairo Zapata Gil
Jefe Oficina Asesora Jurídica.